

MANUAL IMAGEN CORPORATIVA

PROCESO. GESTIÓN ESTRATÉGICA



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
GARZÓN- HUILA**

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: A2DG1043
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL	Versión: 04
	MANUAL IMAGEN CORPORATIVA	Vigencia: 28/10/2019

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
GARZÓN - HUILA**

MANUAL IMAGEN CORPORATIVA

PROCESO

GESTIÓN ESTRATÉGICA

NÉSTOR JHALYL MONROY ATÍA
Gerente

ESPERANZA FIERRO VANEGAS
Representante de la Alta Dirección

DIEGO LOSADA FLORIANO
Subdirector Científico

GARZÓN - HUILA

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: A2DG1043
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL	Versión: 04
	MANUAL IMAGEN CORPORATIVA	Vigencia: 28/10/2019

**CUERPO DIRECTIVO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL.**

NÉSTOR JHALYL MONROY ATÍA
Gerente

YANETH GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
Asesor de Control Interno

DIEGO LOSADA FLORIANO
Subdirector Científico

ESPERANZA FIERRO VANEGAS
Subdirector Administrativo

LUIS FERNANDO CASTRO MAJE
Asesor Jurídico

CLAUDIA XIMENA CEDIEL MARTÍNEZ
Líder de Mejora Continua

CICERÓN CUCHIMBA PATÍO
Autor

GARZÓN HUILA

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: A2DG1043
	MANUAL IMAGEN CORPORATIVA	Versión: 04
		Vigencia: 28/10/2019

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVOS	5
2. ALCANCE.....	5
3. MARCO LEGAL	5
4. MANUAL DE IMAGEN CORPORATIVA.....	6
4.1. PRESENTACIÓN.....	6
4.2. LOGOTIPO	8
4.3. TIPOGRAFÍA	9
4.4. COLORES CORPORATIVOS.....	10
4.5. COLOR, ESCALA DE GRISES.....	12
4.6. USOS INCORRECTOS.....	13
5. CONTROL DE CAMBIOS.....	14

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: A2DG1043
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL	Versión: 04
	GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Vigencia: 28/10/2019
	MANUAL IMAGEN CORPORATIVA	

INTRODUCCIÓN

Desde los orígenes de la historia humana, las personas siempre utilizan las Relaciones Públicas como herramienta o estrategia, según los casos, para comunicarse mejor. Esa realidad no ha cambiado con el tiempo, sólo han variado las tácticas, utilizando nuevos y modernos métodos, incluso, hasta de la tecnología de la comunicación para administrar riesgos inherentes a la reputación institucional.

Precisamente, con el uso de metodología moderna, la imagen institucional o corporativa adquiere importancia para identificar y construir la excelente reputación que necesitan las organizaciones empresariales, públicas, sociales y hasta religiosas.

Sin embargo, las relaciones públicas constituyen la herramienta más eficaz del siglo moderno para hacer mejores negocios y perfeccionar las relaciones entre las personas. Toda organización es abstracta y sólo funciona mediante las voluntades y decisiones de las personas

Las relaciones públicas actuales y el manejo de la imagen corporativa, incluyen en tiempos globalizados, la auditoría de imagen, la administración de los riesgos, el manejo de crisis institucionales y la funcionalidad de los comunicadores sociales que asumen esas tareas. Ahora que vivimos tiempos globalizados, las relaciones públicas son una excelente herramienta de la que pueden echar mano la gerencia de cualquier empresa en cualquier sector económico.

Muchas veces se suele confundir el término de “imagen corporativa” con el de publicidad o incluso la marca, lo cual no es así, pues ante todo hay que aclarar estos dos conceptos claves: la imagen corporativa es estratégica mientras que la publicidad es táctica. Igualmente se debe tener claro lo siguiente:

- **Identidad corporativa:** Es aquella percepción que una organización tiene sobre sí misma. Resulta ser la suma de la historia y las estrategias de una empresa, es decir, se refiere a la actividad organizada por parte de una empresa de difundir en un ambiente determinado su propia esencia.
- **La imagen corporativa:** Es la percepción que tiene un determinado público sobre su empresa, es decir, la imagen alude a la interpretación que los públicos hacen de dichos actos que desarrolla la empresa.

Así pues, la personalidad corporativa emana de una institución y la imagen deriva de la evocación que los individuos realizan de la misma a partir de la interacción de sus experiencias, impresiones, creencias, sentimientos y conocimientos sobre ella.

Mientras que la **comunicación corporativa** se corresponde con el proceso que convierte la identidad corporativa en imagen corporativa.

La estructuración del **Manual de Imagen Corporativa** se constituye en un elemento de control, materializado en una normativa de autorregulación interna que contiene y regula la forma de llevar a cabo los procedimientos al interior de la ESE, convirtiéndose en una guía de uso individual y colectivo que

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: A2DG1043
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL	Versión: 04
	Garzón - Huila NIT: 891.180.026-5	Vigencia: 28/10/2019
	MANUAL IMAGEN CORPORATIVA	

permite el conocimiento de la forma como se ejecuta o desarrolla su función administrativa, propiciando la realización del trabajo bajo un lenguaje común y permanente a todos los Servidores Públicos.

1. OBJETIVOS

- Lograr instituir la identidad corporativa de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila, para que proyecte y logre posicionar su imagen ante los diferentes públicos de interés.
- Crear sentido de pertenencia en los servidores públicos de la empresa, a través del establecimiento de un logotipo el cual, es vital mantenerlo intacto, idéntico o igual en todos los medios o ambientes donde se use, para que sea fácilmente reconocible y para que trascienda a pesar de los cambios en la cultura, la moda, las costumbres y la tecnología.

2. ALCANCE

El presente manual aplica a todos procesos que integran el Modelo de Operación de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl, de categoría especial de mediana y alta complejidad constituida así mediante decreto 730 de 1.994. Ubicada en la calle 7 No 14 – 69 en el municipio de Garzón Huila. Su área de influencia está conformada por ocho (8) Municipios que integran la zona centro del Departamento del Huila; Garzón, Tarqui, Suaza, Altamira, Agrado, Pital, Gigante, y Guadalupe, bajo el siguiente esquema funcional:

3. MARCO LEGAL

1. Constitución Política de Colombia de 1.991, artículos 209 y 269.
2. Ley 9 de 1979 Por la cual se dictan medidas sanitarias
3. Ley 10 de 1990 Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.
4. Ley 23 de 1981 Por lo cual se dictan normas en materia de ética médica
5. Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
6. Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el Ejercicio del control interno en las entidades y Organismos del estado y se dictan otras Disposiciones.
7. Ley 100 de 1993 Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
8. Ley 489 de 1998 por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
9. Ley 872 de 2003 Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras entidades prestadoras de servicios.
10. Ley 1122 de 2007 Por la cual se hacen algunas modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: A2DG1043
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL	Versión: 04
	MANUAL IMAGEN CORPORATIVA	Vigencia: 28/10/2019

11. Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
12. Ley 1438 de 2011 Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
13. Decreto 357 de 2008 por medio del cual se reglamenta la evaluación y reelección de Gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial.
14. Decreto 943 de 2014 Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno
15. Decreto 1011 de 2006 Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
16. Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
17. Decreto 903 de 2014 Por el cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema Único de Acreditación en Salud
18. Resolución 0256 de 2016 Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud
19. Resolución 1441 de 2013 Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones
20. Resolución 2003 de 2014 Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.

4. MANUAL DE IMAGEN CORPORATIVA

4.1. PRESENTACIÓN

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl, localizada en la ciudad de Garzón Huila, ha definido el logotipo o símbolo de la ESE, a través del cual se identifica ante la sociedad y los usuarios o clientes. Será el emblema corporativo el cual, hace parte del propio servicio, de la información, de los actos que realiza, de la decoración, de la publicidad, del transporte y de la arquitectura entre otros.

El establecimiento de la imagen corporativa, implica la formalización de una normativa precisa que le permita a la empresa, generar una identidad unificada, multiplicar su presencia e impactar a través de sus comunicaciones.

El logotipo es vital mantenerlo intacto, idéntico o igual en todos los medios o ambientes donde se use, para que sea fácilmente reconocible y para que trascienda a pesar de los cambios en la cultura, la moda, las costumbres y la tecnología.

Lo aquí fijado o establecido, es de obligatorio cumplimiento para todos y cada una de las personas que hacen parte del talento humano de la ESE, independientemente de la modalidad de su vinculación laboral a la misma, por lo tanto, debe ser tomado como referencia para el empleo adecuado de color y tipografía en sus distintas aplicaciones, por todas aquellas personas que tienen la responsabilidad de ordenar,

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: A2DG1043
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL	Versión: 04
	MANUAL IMAGEN CORPORATIVA	Vigencia: 28/10/2019

ejecutar o supervisar cualquier tipo de trabajo, en donde esté comprometida la imagen corporativa de la ESE HDSVP.

IMAGEN CORPORATIVA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL

GARZÓN HUILA



	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: A2DG1043
	MANUAL IMAGEN CORPORATIVA	Versión: 04
		Vigencia: 28/10/2019

4.2. LOGOTIPO



El signo de identidad o logotipo, es estructurado en concordancia con la naturaleza, misión y objetivos corporativos de la ESE, dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Está compuesto por elementos gráficos y tipográficos orientados de forma armónica.

El logotipo está estructurado dentro de un círculo de fondo amarillo y dentro del círculo una **H** de fondo azul y dentro de la **H** unas formas geométricas de fondo azul.

- El círculo evidencia el ambiente social donde se acoge a los usuarios, brindándole seguridad, calidez, accesibilidad y calidad de los servicios.
- La letra **H** simboliza a la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl.
- Las formas geométricas simbolizan a una persona sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, protegida por la **H**, que simboliza al Hospital.
- El color azul significa, confianza, reserva, armonía y amor que se brinda a nuestros usuarios internos y externos.
- El color amarillo personaliza la luz y la calidez humana con la que se prestan los servicios de salud.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: A2DG1043
		Versión: 04
	MANUAL IMAGEN CORPORATIVA	Vigencia: 28/10/2019

4.3. TIPOGRAFÍA



**A, B, C, D, E, F, G, H, I,
J, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q,
R, S, T, U, V, W, X, Y, Z.**

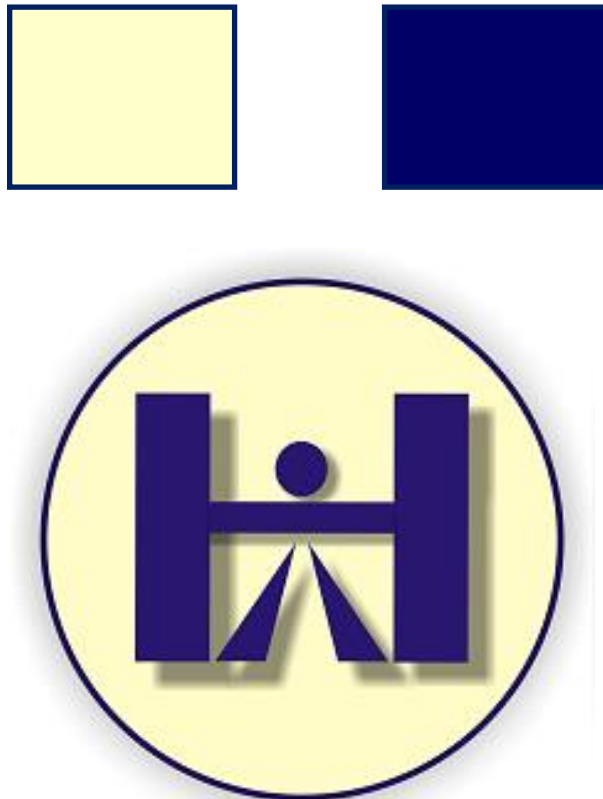
**A, B, C, D, E, F, G, H, I,
J, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q,
R, S, T, U, V, W, X, Y, Z**

El componente tipográfico del logotipo, está construido bajo la fuente arial o arial narrow en mayúscula, en concordancia con lo fijado en la Guía General del Sistema Integrado de Gestión y Control adoptado por la empresa en desarrollo del Modelo Estándar de Control interno.

Es importante, que siempre que haga uso del logotipo se mantenga lo aquí definido y establecido.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: A2DG1043
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL	Versión: 04
	Garzón - Huila NIT: 891.180.026-5	Vigencia: 28/10/2019
	MANUAL IMAGEN CORPORATIVA	

4.4. COLORES CORPORATIVOS



Los colores corporativos definidos y adoptados por la ESE, tal como se describen en el numeral 2 del presente documento, son el amarillo y azul oscuro y de esta manera deben reproducirse en los diferentes diseños y usos del logotipo aquí establecido.

En sistemas de impresión o reproducción donde no puedan utilizarse los estándares citados, se cuidará especialmente la elección de las tintas o materiales adecuados para impedir variaciones importantes de percepción de color. La combinación de colores para la reproducción del logotipo de la Empresa, será la siguiente: El Azul oscuro así:

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: A2DG1043
		Versión: 04
	MANUAL IMAGEN CORPORATIVA	Vigencia: 28/10/2019

Con este formulario puede convertir valores entre RGB, CMY y CMYK!

C: 34	C: 93	R: 17	Color Anterior HTML Color Actual Aclarar Oscurecer #111166 Aclarar Oscurecer #000066
M: 34	M: 93	G: 17	
Y: 0	Y: 60	B: 102	
K: 59	Visual Basic: &H661111&		
R: 11	H: 170	X: 0.124	HTML Websafe #000066  
G: 11	S: 182	Y: 0.091	
B: 66	V: 60	Z: 0.389	
Haga click sobre el color que desea ver:			
Aclarar Colores Oscurecer Colores			

El color amarillo así:

Con este formulario puede convertir valores entre RGB, CMY y CMYK!

C: 0	C: 0	R: 255	Color Anterior HTML Color Actual Aclarar Oscurecer #FFFFC4 Aclarar Oscurecer #FFFFCC
M: 0	M: 0	G: 255	
Y: 23	Y: 23	B: 196	
K: 0	Visual Basic: &HC4FFFF&		
R: FF	H: 43	X: 0.909	HTML Websafe #FFFFCC  
G: FF	S: 255	Y: 0.983	
B: C4	V: 226	Z: 0.869	
Haga click sobre el color que desea ver:			
Aclarar Colores Oscurecer Colores			

Para publicaciones en Blanco y Negro se utilizará Negro 100%.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: A2DG1043
	MANUAL IMAGEN CORPORATIVA	Versión: 04
		Vigencia: 28/10/2019

4.5. COLOR, ESCALA DE GRISES



Preferiblemente el logotipo debe aplicarse a todo color, puesto que el color es el elemento fundamental en su estructura, sin embargo, para los casos en el que el medio impreso no lo permita, deberá utilizarse la versión en grises.

La intensidad de grises se podrá trabajar en diferentes valores (del 10% al 100%) para composiciones especiales o situaciones que así lo ameriten. (Transparencias).

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Código: A2DG1043
	MANUAL IMAGEN CORPORATIVA	Versión: 04
		Vigencia: 28/10/2019

4.6. USOS INCORRECTOS



Cualquier modificación al diseño y presentación del logotipo aquí definido y establecido, se considera de uso incorrecto del logotipo, por lo tanto, todas aquellas personas que tengan la potestad de ordenar, autorizar, realizar y/o modificar, deberá atender lo aquí definido y establecido.

No obstante, si la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl, dentro de un plan, programa o proyecto de Modernización, reestructuración, reingeniería y otro similar, considera pertinente podrá diseñar, modificar, ajustar y/o complementar el logotipo de imagen corporativa.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: A2DG1043
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL	Versión: 04
	GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5	Vigencia: 28/10/2019
	MANUAL IMAGEN CORPORATIVA	

5. CONTROL DE CAMBIOS.

El control de cambios, describe las modificaciones realizadas al presente Manual de Procedimientos y define la nueva versión que se genera por cambios de fondo requeridos.

Fecha	Cambio	Nueva Versión	Elaboró

MANUAL IMAGEN CORPORATIVA			
Elaborado por: CICERÓN CUCHIMBA PATIO	Revisado: DIEGO LOSADA FLORIANO	Revisado por: ESPERANZA FIERRO VANEGAS	Aprobado por: NÉSTOR JHALYL MONROY ATÍA
Cargos: PROFESIONAL DE APOYO	Cargo: SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	Cargo: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	Cargo: GERENTE
Firma: (FIRMADO ORIGINAL IMPRESO)	Firma: (FIRMADO ORIGINAL IMPRESO)	Firma: (FIRMADO ORIGINAL IMPRESO)	Firma: (FIRMADO ORIGINAL IMPRESO)